



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.309 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carlota Josefina Quinde Muñoz, contra don Miguel Ángel Kobe Makoly, “Tauro Servicios Generales, Sociedad Limitada”, y “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 3 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña Carlota Josefina Quinde Muñoz, frente a don Miguel Ángel Kobe Makoly, “Tauro Servicios Generales, Sociedad Limitada”, y “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, que se sustanciará por las normas establecidas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social con relación a la pretensión ejercitada (demanda).

2. Sin perjuicio de criterio de su señoría el magistrado-juez, librar los oficios a los registros y organismos oportunos para la averiguación del domicilio de los demandados, y una vez consten en autos, citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 25 de septiembre de 2012, a las once horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tauro Servicios Generales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.822/12)